

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PUCHUNCAVÍ

REGION

DE VALPARAISO

NUMERO DE RESOLUCIÓN

217

Fecha de Aprobación

09.12.2021

ROL S.I.I.

265-087 / 265-130
265-131 / 265-132
265-133 / 265-134

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 7813
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 641 de fecha 20.03.2015

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
- camino: Entre Vía F-124 y servidumbre de paso N° s/n
- localidad o loteo Maitencillo
- sector sur de Maitencillo, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 7723
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria e Inversiones Odette Ivonne Fernández Marchant EIRL y Luis Hernán Carmona Sepúlveda	76.335.663-9 5.892.279-k
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Odette Ivonne Fernández Marchant/Luis Hernán Alberto Carmona Sepúlveda	8.712.287-5 / 5.892.279-k
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Enrique Calderón Squadritto	4.412.196-4

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) **LOTE B** **6.201,30**

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	
N° LOTE B-1	3.100,65	N°		N°	
N° LOTE B-2	3.100,65	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	6.201,30

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



NO



4.2.- FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°					
							TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2)	
-----------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			\$75.287.380	2%	\$	0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI (SE FUCIONAN 6 LOTES)					\$	-----
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	0
SALDO A PAGAR					\$	1.505.748
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	210459	FECHA:			07.12.2021

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. La Fusión de los lotes B-1, B-2, B-3, B-4, B-5 y B-6 resultantes de la subdivisión aprobada por Resolución DOM N°019-2016 de fecha 09.03.2016, fue aprobada por Resolución DOM N°131-2021 de fecha 18.10.2021, dando origen al **LOTE B** objeto de la presente aprobación.
2. Que la citada Fusión aprobada por Resolución DOM N°131-2021 de fecha 18.10.2021, fue gestionada bajo el rol de avalúo N°265-085 de esta Comuna, y se encuentra perfeccionada, archivada en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quintero bajo el N°4183 del año 2021.
3. Para el cálculo de los derechos de la presente aprobación se consideró la sumatoria de los avalúos fiscales de los roles asignados por el SII a los lotes indicados en el numeral 1., a saber, 265-087, 265-130, 265-131, 265-132, 265-133 y 265-134, de esta Comuna.

JHVC/KAYB



JONATHAN HÉCTOR VEGA CORDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

IMPRIMIR

NOMBRE Y FIRMA